

CONSTRUCCIONES CIVILES OSVALDO Y OMAR SRL

CONSTITUCION

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido CONSTRUCCIONES CIVILES OSVALDO Y OMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1) Socios: SILVIO ARLUNFO LEZCANO AVALOS (Documento Nacional de Identidad número 94.850.641, CUIT 20-94850641-7, de nacionalidad paraguayo, apellido materno AVALOS, nacido el 28/12/1955, de profesión constructor, de estado civil soltero, con domicilio en calle Maradona y Campbell s/n, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico silvioarnaulfolezcanoavalos@gmail.com) y DAVID ISRAEL ATENCIO (Documento Nacional de Identidad número 28.204.077, CUIT 20-28204077-9, de nacionalidad argentino, apellido materno ALBARRACIN, nacido el 24/04/1980, de profesión constructor, de estado civil soltero, con domicilio en calle Biedma 3763 Casa 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico atenciodavidisrael@gmail.com). 2) Fecha de constitución: 05/02/2026. 3) Denominación social: CONSTRUCCIONES CIVILES OSVALDO Y OMAR S.R.L. 4) Domicilio: Ameghino 3714 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe 5) Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Construcción de inmuebles y edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas, urbanizaciones; mantenimiento y remodelación de inmuebles; realización de obras de ingeniería y arquitectura; y realización servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean obras públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros. Construcción de obras civiles, industriales, sanitarias, de electricidad y de equipamiento, por si o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; compraventa de todo tipo de materiales para la construcción, la electricidad y la actividad de corralón de materiales, planificación, colocación de tinglados, galpones, pisos industriales, construcciones civiles y públicas, como puentes, autopistas, etcétera, pudiendo presentarse en licitaciones privadas, publicas, nacionales, provinciales o municipales; importación, exportación y distribución de productos y materiales para la construcción, como así también cualquier trabajo de albañilería en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 20 años a partir de su inscripción. 7) Capital Social: Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000).- 8) Composición de los Órganos de Administración: SILVIO ARNULFO LEZCANO AVALOS (Documento Nacional de Identidad número 94.850.641, CUIT 20-94850641-7, de nacionalidad paraguayo, de apellido materno AVALOS, nacido el 28/12/1955, de profesión constructor, de estado civil soltero, con domicilio en calle Maradona y Campbell s/n, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico silvioarnaulfolezcanoavalos@gmail.com). quien ejercerá la gerencia de la sociedad, de acuerdo a las facultades otorgadas en el contrato social, y aceptó el cargo para el que fue designado de conformidad en el mismo acto. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre.

SABINI Y PELLEGRINI SA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Por Acta de Asamblea N° 77 de fecha 2 de diciembre de 2025 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Ángel Sabini y Ana María De Diego y por Acta de Directorio N° 79 de fecha 3 de diciembre de 2025 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica: Datos de los Directores: PRESIDENTE: Ángel SABINI, DNI 18.790.359, CUIT: 23-18790359-9, nacido el 03 de ENERO de 1952, domiciliado en Chacabuco 640 Piso 11 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Ana María De Diego, de profesión comerciante y con domicilio fiscal electrónico angelosabini@gmail.com. DIRECTOR SUPLENTE: Ana María DE DIEGO, DNI 11.619.284, CUIT 27-11619284-0, nacida el 3 de septiembre de 1954, domiciliada en Chacabuco 640 Piso 11 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Ángel Sabini, de profesión comerciante y con domicilio fiscal electrónico angelosabini@gmail.com.

RPJEC 1030.

TRANS CONTROL S.R.L.

PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que TRANS CONTROL S.R.L. PRORROGA DE LA SOCIEDAD - OBJETO SOCIAL - MODIFICACIÓN CLAUSULA: 2º DURACIÓN - CLAUSULA: 3º OBJETO. Por estar así dispuesto en los Autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial a dispuesto lo siguiente: Según Acta n° 99 del 29/01/2026, realizada en la sede social de la firma; los socios HECTOR ENRIQUE FOURNIER de 76 años de edad, nacido el 15-7-1949, casado, argentino, comerciante, jubilado, con domicilio en Boneo 2777 de esta ciudad, LE 7.676.386, CUIT 20-07676386-1 y JULIO CESAR FOURNIER, de 67 años de edad, nacido el 08-12-1958, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Beethoven 840 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe. DNI 12.696.343 CUIT 20-12696343-3; por unanimidad resuelven se prorrogue la duración de la sociedad por un término de 40 años, contados desde la inscripción de su reconducción en el Registro Público el 13/03/2006 y modificar la actividad de la sociedad, quedando redactada la cláusula 2º duración y 3º objeto, de la siguiente manera; "SEGUNDA: DURACION: El término de duración de la sociedad será de cuarenta (40) años a contar del día de la inscripción de su reconducción en el Registro Público (13-03-2006). Por decisión unánime de los socios podrá la sociedad disolverse anticipadamente o prorrogarse, en este último caso antes del vencimiento del plazo de duración deberá resolverse la prórroga e inscribirse en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC); TERCERA: OBJETO La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Servicios de Revisión Técnica: La prestación del servicio de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) y/o Inspección Técnica Vehicular (ITV), de acuerdo con la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, su reglamentación, y las normativas provinciales o municipales vigentes. Inspección y Diagnóstico: Realizar inspecciones mecánicas, electrónicas y de seguridad

vial sobre vehículos de transporte de pasajeros, de carga, particulares, motovehículos y maquinaria agrícola, vehículos de electromovilidad o híbridos, propulsados a GNC, GNL u otras energías, todo tipo de automotores, triciclos, cuatriciclos, grúas autopropulsadas, casilla rodantes, traylers, vehículos de arrastre acompañados, semiremolques, utilitarios, maquinarias y equipos. Emisión de Certificaciones: La emisión de certificados de revisión, obleas habilitantes y cualquier otro documento oficial requerido por las autoridades de control (SSTAU, CNRT, CENT, CNTySV, ANSV, APSV u otros). Podrá también prestar servicios de control, escaneo y diagnóstico vehicular, complementarios o adicionales a la RTO, mediante la incorporación de equipamientos tecnológicos especiales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos necesarios, contratos y toda clase de operaciones y servicios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social." Demás cláusulas y condiciones del contrato se mantienen subsistentes.

RPJEC 1024.-

INDUSTRIAS ROMITELLI S.A.S.

CONSTITUCIÓN

INDUSTRIAS ROMITELLI S.A.S., por constitución, que tramita ante el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación: 1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 19 de Enero de 2026. 2. SOCIOS: GERMAN ROMITELLI, apellido materno "Moreno", nacido el 15 de Agosto de 1991, titular del D.N.I. Nº 35.953.563, CUIT Nº 20-35953563-6, soltero, docente, argentino, domiciliado en calle Lote Nº 33 Manzana Nº 55, Tejas 4, de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, correo electrónico germanromitelli@hotmail.com; LUCIANO GARBERO, apellido materno "Bertoni", nacido el 25 de Julio de 1982, titular del D.N.I. Nº 29.606.651, CUIT Nº 20-29606651-7, soltero, docente, argentino, domiciliado en calle Ana María Janer Nº 757 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, correo electrónico lucianogarbero@hotmail.com; y DANIEL HORACIO ZARZA, apellido materno "Matwiejczuk", nacido el 06 de Agosto de 1988, titular del D.N.I. Nº 34.248.139, CUIT Nº 20-34248139-7, casado, empresario, argentino, domiciliado en calle Crisologo Larralde Nº 4049, de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, correo electrónico danielhzarza@gmail.com;. 3. DENOMINACION: La sociedad se denomina "INDUSTRIAS ROMITELLI S.A.S." 4. DOMICILIO: calle Eduardo Oliver Nº 22, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.. 5. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1. Fabricación y actividad balística (Fabricación y comercialización): La fabricación, ensamblado, carga, recarga, reprocesamiento, fraccionamiento, acondicionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de municiones, balas de competición, proyectiles, cartuchos, fulminantes, pólvoras, vainas, puntas, estuches y cualquier componente vinculado a la industria balística, tanto de uso civil, deportivo, institucional, caza, tiro práctico (IPSC) o de seguridad. 2. Venta de armas, equipamiento (Venta de materiales controlados y equipamiento): La compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de armas de fuego cortas y largas, repuestos, accesorios, ópticas, cargadores, kits, fundas, dispositivos de puntería, elementos de protección balística, cascos, chalecos, vehículos blindados, escudos y cualquier elemento complementario autorizado relacionado a la seguridad, el deporte y la tecnología. 3. Máquinas e insumos para recarga: La comercialización, importación, exportación y servicio técnico de

máquinas de recarga, prensas, dies, herramientas, medidores, automatizaciones y todos los insumos de recarga de municiones. 4. Almacenamiento y transporte de materiales controlados: El almacenamiento, logística, depósito, guarda y transporte de pólvoras, explosivos, armas, municiones, cascos, chalecos y protección balística, conforme a las regulaciones de (ANMAC-RENAR) y demás autoridades competentes. 5. Equipamiento deportivo y merchandising: La fabricación, diseño, confección, importación, exportación y comercialización de indumentaria técnica y deportiva, calzado, gorras, cinturones, correaes, bolsos, uniformes y accesorios vinculados al tiro deportivo y actividades afines. 6. Academia de tiro y formación profesional: La creación, gestión y explotación de centros y academias de tiro para el dictado de cursos, capacitaciones, especializaciones, talleres, seminarios, clínicas, evaluaciones técnicas, certificaciones, torneos y eventos deportivos, tanto en la Argentina como en el extranjero. 7. Representación de marcas: La obtención, gestión y explotación de representaciones comerciales, licencias, franquicias y distribuciones exclusivas o no exclusivas de marcas nacionales e internacionales vinculadas al rubro. 8. Investigación y desarrollo: La investigación, desarrollo, prototipado, ensayo, certificación y mejora tecnológica de municiones, armas, protección balística, maquinaria y equipamiento técnico. 9. Actividades generales: La sociedad podrá adquirir bienes, operar depósitos, polvorines, polígonos de tiro y plantas y/o fábricas de materiales controlados, como así también, destrucción o disposición final de materiales controlados; participar en licitaciones; celebrar contratos de cualquier naturaleza; crear filiales y realizar toda actividad conexas para el cumplimiento del objeto. Todas las actividades serán realizadas conforme a las habilitaciones y autorizaciones que exijan las autoridades competentes. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7. CAPITAL: El capital social es de pesos tres millones con 00/100.- (\$ 3.000.000,00.-), representado por tres millones (3.000.000) de acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. 8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Debe designarse igual número de suplentes, que se incorporan en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren conformidad de la totalidad de los socios. La asamblea fija su remuneración. Administrador y Representante Titular: DANIEL HORACIO ZARZA, apellido materno "Matwiejczuk", nacido el 06 de Agosto de 1988, titular del D.N.I. N° 34248139, CUIT N° 20342481397, casado, titular del D.N.I. N° 35.675.015 , empresario, argentino, domiciliado en calle Crisologo Larralde N° 4049, de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, correo electrónico danielhzarza@gmail.com. Administrador Suplente: GERMAN ROMITELLI, apellido materno "Moreno", nacido el 15 de Agosto de 1991, titular del D.N.I. N° 35.953.563, CUIT N° 20359535636, soltero, docente, argentino, domiciliado en calle Lote N° 33 Manzana N° 55, Tejas 4, de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, correo electrónico germanromitelli@hotmail.com. 9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 LGS. 10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Rafaela,/2026.

SMARTCHOICE S.R.L.

Publicación por un día ampliación de objeto social Se hace saber por un día que en fecha 29 de setiembre de 2025, los Sres. MATIAS ALEJANDROCIOCCA, argentino, nacido el 4 de octubre de 1993, soltero, contador público, D.N.I. N° 37.448.016, C.U.I.T. N° 20-37448016-3, con domicilio en calle Juan José Paso N°1218 "A", Rosario, Pcia. de Santa Fe y ERIC GABRIEL LURIG, argentino, nacido el 20 de mayo de 1994, soltero, licenciado en administración, D.N.I. N° 37.831.937, C.U.I.T. N° 20 -37831937-5, con domicilio en calle Arnolfo Calvo N° 1334, Funes, Pcia. de Santa Fe, decidieron ampliar el objeto social de Smartchoice S.R.L., estableciendo el mismo con el siguiente contenido: La sociedad tiene por objeto brindar servicios de asesoramiento fiscal, financiero, de auditoria y de dirección y gestión empresarial, la administración de fideicomisos excepto financieros, la importación y exportación de bienes y brindar servicios de crédito, financiación y actividades financieras con fondos propios sin recurrir al ahorro público, ni realizar actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Asimismo, la sociedad podrá inscribirse actuar como Agente Productor, limitándose a desarrollar actividades de: I.- asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, vinculado contractualmente y bajo responsabilidad de un Agente de Negociación (AN) y/o Agente de Liquidación y Compensación (ALyC) y/o Agente Asesor Global de Inversión (AAGI); II.- captación de clientes para Agentes de Negociación (AN), Agentes de Liquidación y Compensación (ALyC) y/o Agentes Asesores Globales de Inversión (AAGI), así como referenciar fondos comunes de inversión, previa suscripción de los convenios respectivos.--

COD. RPJEC 940.

EDICTO RIVERPORTS S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Hágase saber que con fecha 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los Sres. SEBASTIÁN ALBERTO CLERICO, DNI 27.234.086, CUIT 20-27234086-3, y EMANUEL MARTÍN BOERI, DNI 28.929.160, CUIT 20-28929160-2, en su carácter de socios de RIVERPORTS S.R.L., procedieron a ceder a favor de BOCLE S.A.S. un total de trescientas seis mil (306.000) cuotas sociales, de valor nominal \$1 cada una, equivalentes al 51% del capital social. La cesión se instrumentó en los siguientes términos: El Sr. Sebastián Alberto Clerico cedió ciento cincuenta y tres mil (153.000) cuotas sociales. El Sr. Emanuel Martín Boeri cedió ciento cincuenta y tres mil (153.000) cuotas sociales. La cesionaria BOCLE S.A.S., con domicilio legal en Zaballos 327, Piso 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, aceptó la cesión mediante la firma de su representante legal, Sr. Sebastián Alberto Clerico, DNI 27.234.086. El precio total convenido para la operación asciende a PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL (\$306.000), suma que fue abonada en el acto por la cesionaria, dejándose constancia de su pago total y cancelatorio. En consecuencia, BOCLE S.A.S. pasa a detentar el 51% del capital social de RIVERPORTS S.R.L.-

RPJEC 1018

MLP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "MLP S.A. s/ Designación de Autoridades", de trámite por ante el Registro de Persona Jurídica, Empresas y Contratos, se hace saber: Por asamblea general ordinaria del 19 de Enero de 2026, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: LÓPEZ, MARCELO FABIAN, CUIT 20-17222875-6, argentino, nacido el 08-07- 1965, con domicilio en calle 9 de julio 4374, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciante, de estado civil casado. Vice-Presidente: GUTIÉRREZ, MARÍA DEL HUERTO, CUIT 27-18163711-6, argentina, nacida el 06-06-1967, con domicilio en calle 1º de Enero 65, Piso 6, departamento 5, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciante, de estado civil casada. Director Suplente: LÓPEZ, MARTIN IGNACIO, CUIT 20-36002754-7, argentino, nacido el 26-12-1991, con domicilio en calle 9 de julio 4374, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciante, de estado civil soltero. Quienes durarán en sus funciones por el término de 3 ejercicios. Santa Fe, 05 de Febrero de 2026.

RPJEC 1028

ROSARIO EXCIMER LASER VISION SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por orden del Registro de Personas Juridicas, Empresas y Contratos se ha ordenado publicar la inscripcion del nuevo directorio de la sociedad ROSARIO EXCIMER LASERVISION SA (C.U.I.T. Nº 30-69092189-4), inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos Tº 78 Fº 6029 Nº 263 de fecha 05/08/1997, todo lo cual surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 43 de fecha 28/08/2025, y Acta de Directorio de Aceptación y distribución de cargos Nº 125. Por lo cual se informa que el directorio queda conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sergio Adolfo Jaime, de apellido materno Imbern, argentino, médico, casado, nacido el 07/08/1957, DNI 12907625, CUIT 23-12907625-9, con domicilio en Vilela 103 de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Raúl Roberto Tasada, de apellido materno Cleris, argentino, médico, casado, nacido el 18/09/1951, DNI 08617905, CUIT 23-08617905-9, con domicilio en Bv. Oroño 726 de Rosario, Prov. Santa Fe; DIRECTOR TITULAR: Federico Furno Sola, de apellido materno Bertolatto, argentino, médico, nacido el 27/04/73, DNI 23344030, CUIT 20-23344040-3, con domicilio en Rioja 2008 de Rosario, Prov. de Santa Fe; Y DIRECTORES SUPLENTE: Rubén Cueva de apellido materno López, argentino, médico, casado, nacido el 22/07/1956, DNI 12381739, CUIT 20-12381739-8, constituyendo domicilio en Rioja 2008, Rosario Santa Fe; Raúl Roberto Tasada (h), de apellido materno Cleris, argentino, médico, divorciado, nacido el 29/12/1973, DNI 23674544, CUIT 23-23674544-9, constituyendo domicilio en Bv. Oroño 726 de Rosario, Prov. de Santa Fe, y Luciano Auzunbud, de apellido materno Palandri, argentino, médico, soltero, nacido el 27/11/78, DNI 27092726, CUIT: 20-27092726-3, con domicilio en Córdoba 1803 de Rosario, Prov. de Santa Fe.

RPJEC 1022

VAMA S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) se dispuso inscribir el Directorio de VAMA S.A. que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 22 y Acta de Directorio N° 56, ambas del 26 de septiembre de 2025, por las cuales el Directorio por el período de tres (3) ejercicio queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: ELIZABETH GRACIELA CRISTINA SEMPERENA, D.N.I. N° 12.907.162, CUIT N° 20-12907162-7, domiciliada en calle Dante Alighieri 885 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 30/04/1957, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en 1ras. Nupcias con Héctor Benito Conte; DIRECTOR SUPLENTE: ANA MORENA CONTE, D.N.I. N° 31.085.578, CUIT N° 27-31085578-8 domiciliada en calle Rivadavia 2571 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 02/01/1985, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en 1ras. Nupcias con Juan Pedro Ramas.-

RPJEC 1019

BLOQUES SA S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario con fecha 14 de Junio del año 2024 y Ratificada por Asamblea del día 28 de Enero del año 2026 la empresa Bloques S.A. renovó autoridades por tres ejercicios de acuerdo a la siguiente composición: Presidente: Marcelo Horacio Cudos , Vicepresidente: Jorge Gustavo Hatchondo, DirectoraSuplente: María Paula Peña. Los cuales aceptaron el cargo en el mismo acto.

RPJEC 1032.

EE-2025-00040177-APPSF-PE

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

"PACARA TIMBO SRL".

Por este medio se hace saber que por contrato de cesión cuotas, firmado por unanimidad de socios el 23.12.25, las socia PILAR ELVIRA QUISPE CALDAS DNI 32.515.787, cedió el 100% de su participación social, consistente en 3.750 cuotas sociales y que la socia LAURAROCIO ABALOS DNI 29.616.424 cedió el 100% de su participación social, consistente en 3.750 cuotas sociales a las socias MARIA BERNARDA BOHER DNI 36.278.866, que adquirió 3.750 cuotas de capital social y SOFIA MARIA LUJAN SORIA DNI 35.293.139, que adquirió 3.750 cuotas de capital social. De esta forma las cesionarias pasan a ser las únicas socias de PACARÁ TIMBÓ SRL con una participación social del 50% cada una.-

COD. RPJEC 1021

BANCO COINAG S.A.

EMISIÓN DE ON

Emisión de Obligaciones Negociables Simples Privadas en Dólares Estadounidenses Serie XII (ONSP XII) por Valor Nominal total de hasta U\$S 1.220.000 (Dólares Estadounidenses un millón doscientos veinte mil), excluido del sistema de seguro de garantía de los depósitos - Ley 24.485. Tampoco participa del privilegio general acordado por el inciso e) del artículo 49 de la Ley de Entidades Financieras. Además, no cuenta con garantía flotante o especial ni se encuentra avalado o garantizado por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera. Conforme al art. 9 y 10 de la Ley 23.576, modificada por las leyes 23.962 y 27.444 y reglamentaciones vigentes, Banco Coinag S.A. (la Sociedad), mediante reunión de Asamblea de fecha 17 de julio de 2025 y de Directorio del 24 de octubre de 2025, aprobó la Emisión de Obligaciones Negociables Simples Privadas Serie XII ("ONSP XII") conforme a los siguientes Términos y Condiciones: A.- TÉRMINOS Y CONDICIONES: (i) Monto de Emisión de las ONSP Serie XII: V/N U\$S 1.220.000 (Dólares Estadounidenses un millón doscientos veinte mil). (ii) Clases: Clase Única. (iii) Moneda de Emisión, Integración y Pago: Dólares Estadounidenses. (iv) Fecha de Emisión: La Emisión será el día viernes 31 de octubre del 2025, fecha en que tendrá lugar la aceptación de las Ofertas de Suscripción que formulen los Tenedores de las ONSP Serie XII. (v) Precio de colocación. Suscripción e Integración: las ONSP Serie XII se colocarán en forma privada al 100% de su valor nominal. El precio de suscripción a la Fecha de Emisión será considerado a su valor par, es decir, la suma de U\$S 10.000 (diez mil dólares) por cada valor nominal unitario de ONSP. La integración del precio de suscripción se realizará al contado por el monto total de la emisión de U\$S 1.220.000 (dólares estadounidenses un millón doscientos veinte mil), a la Fecha de Emisión de las ONSP. Sin perjuicio de lo expuesto, los Titulares contarán con un plazo fijado de hasta 30 (treinta) días corridos para realizar la integración de las ONSP, en cuyo caso al precio de suscripción se le deberán adicionar los intereses devengados a dicha fecha. Si en la Fecha de Emisión no existieran interesados en suscribir ONSP por hasta Monto de Emisión, el Banco podrá, a su exclusivo criterio: (a) prorrogar el periodo de suscripción por un plazo máximo de cinco días hábiles, en cuyo caso publicará edictos por un día estableciendo una nueva Fecha de Emisión o (b) reducir el monto de emisión hasta la suma efectivamente colocada, pudiendo reabrir el periodo de suscripción por el Monto de Emisión residual cuando lo considere pertinente. En este último supuesto, al precio de suscripción se le deberán adicionar los intereses devengados desde la Fecha de Emisión original hasta la Fecha de Emisión de Monto de Emisión residual. Los Titulares podrán abrir una cuenta corriente o caja de ahorros en Dólares Estadounidenses en el Banco, a su exclusivo nombre y cargo que mantendrán abierta durante todo el periodo de vigencia de las ONSP. Una vez que resulten aceptadas las Ofertas de Suscripción se considera que el Banco se encuentra expresamente autorizado a debitar

en forma directa el Precio de Suscripción de las ONSP de sus respectivas cuentas o cajas de ahorro. De lo contrario, y de optar el Titular por la integración en efectivo, deberá integrar el precio de suscripción en la Fecha de Emisión en el domicilio del Banco, sito en calle Mitre 602, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. (vi) Tasa de Interés Aplicable: las ONSP Serie XII devengarán intereses a tasa fija desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Pago de Servicios. La Tasa de Interés Aplicable será equivalente al 6% (seis por ciento) nominal anual. El monto de los intereses será calculado sobre la cantidad de días efectivamente transcurridos y en base a un año de 365 días. (vii) Período de Devengamiento: El Período de Devengamiento de las ONSP Serie XII será de 60 días corridos desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Pago de Servicios. (viii) Plazo y Fecha de Vencimiento: las ONSP Serie XII se emiten por un plazo de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la Fecha de Emisión. (ix) Servicios de Interés: El pago de los intereses devengados tendrá lugar en un único pago en la Fecha de Pago de Servicios. (x) Amortización: El capital de las ONSP, será amortizado por el Banco, en un único pago, equivalente al 100% (cien por ciento) del valor nominal de las ONSP, en la Fecha de Pago de Servicios. (xi) Fecha de Pago de Servicios: Tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2025. Si cualquier pago de capital o intereses de las ONSP debiera ser abonado en una fecha que no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior, y tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, sin que se devenguen intereses adicionales. El Banco se reserva el derecho de adelantar el Pago de Servicios a su exclusivo criterio a una fecha anterior a la Fecha de Pago de Servicios en cuyo caso abonará los intereses que efectivamente se hubieran devengado hasta la Fecha de Pago de Servicios y el pago tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en dicha fecha. (xii) Forma y condiciones de pago: Todos los pagos efectuados con causa en las ONSP, tanto de capital como de intereses, serán realizados por el Banco en Dólares Estadounidenses no siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación, mediante acreditación en la cuenta abierta por los Titulares en el Banco, sirviendo el comprobante de la acreditación de los fondos de suficiente recibo y carta de pago o bien mediante el pago en efectivo, en cuyo caso el domicilio de pago de las ONSP será el del Banco, sito en calle Mitre 602, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. B.- DATOS DE LA EMISORA: Banco Coinag S.A. se encuentra constituido de acuerdo al Acta Constitutiva de fecha 26 de agosto de 2013, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 9 de septiembre de 2013, bajo el N° 628, al folio 14.448, del libro N° 94 de Estatutos de Sociedades Anónimas. Tiene su sede social inscripta en Mitre 602 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina. Tiene un plazo de duración de 99 años contados a partir de su inscripción registral. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto social actuar como BOLETIN OFICIAL / VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025 Pág. 10 banco comercial en los términos de la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y negociaciones tendientes al mismo. Capital social 30/06/2025: \$ 294.950.000 (pesos doscientos noventa y cuatro millones novecientos cincuenta mil). Patrimonio neto al 30/06/2025: \$ 40.840.481.000 (pesos cuarenta mil ochocientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta y un mil). Al día de la fecha, se encuentran pendiente de amortización Obligaciones Negociables Simples Privadas Serie X y Serie XI, emitidas por el Banco el 10 de junio de 2025, por un valor nominal de u\$s 940.000 (dólares estadounidenses novecientos cuarenta mil) y el 5 de agosto de 2025, por un valor nominal de u\$s 360.000 (dólares estadounidenses trescientos sesenta mil), respectivamente, no existiendo otras deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión.

\$ 600 552048 Oct. 31

SANTA MATILDE S.A.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO.-

Por disposición de el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas celebrada en fecha 15 de octubre de 2025, se ha nombrado como Presidente del Directorio a la Sra. Lucía Eleonora Fernández Díaz, argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. 11.874.293; como Vicepresidente del Directorio al Sr. Carlos Guillermo Covernton, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 28.055.583, Directores Titulares: a las Srtas. Carolina Covernton, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 29.332.919; y María Lucía Covernton, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 30.502.488; y como Director Suplente a la Sra. Elvira María Fernández Díaz, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 10.864.860.- "RPJEC 1031

T6 INDUSTRIAL S.A

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la sociedad T6 INDUSTRIAL S.A - con sede social en Hipólito Yrigoyen y General Lucio N. Mansilla S/N, de la localidad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa provincia en tomo 78, Folio 2592, N°126 de Estatutos N° 2143/97 con fecha 21/04/1997, por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 67 del 07/07/2025 ha procedido a aumentar el capital social de la misma por la suma de \$37.200.000.000,00 (pesos treinta y siete mil doscientos millones con 00/100), importe totalmente integrado, quedando conformado en su totalidad por la suma de \$60.913.434.000,00 (pesos sesenta mil novecientos trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil con 00/100).-RPJEC 1027

GRUPO BICON S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "GRUPO BICON S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00039806-APPSF-PE" se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 34 del 15/11/2025 , resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente PABLO NATALIO BIANCIOTTI, D.N.I. 14.803.350, CUIT 20-14803350-2, argentino, divorciado, con domicilio en calle Córdoba 2915 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: FERNANDO MARCELO BIANCIOTTI, DNI N.º 17.113.135, CUIT N° 23-17113135-9, argentino, divorciado, con domicilio en calle Córdoba 615 Piso 12 Dpto. C de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio Especial por parte de los Directores, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad.-

RPJEC 1035.-

DYSSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2025, se ha designado el nuevo directorio de DYSSA S.A., por el periodo de tres (3) ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Germán Carlos María Civetta

DIRECTORA SUPLENTE: María Carolina Pauluzzi

DIRECTORA SUPLENTE: Michele Julieta Contristano

Datos de los Directores electos:

Germán Carlos María Civetta, DNI 25.880.104, C.U.I.T. 20-25880104-1, nacido el 21/04/1977, argentino, Licenciado en Comercialización, soltero, con domicilio en Sarmiento 552, Serodino, Provincia de Santa Fe, y correo electrónico gcivetta@dyssarosario.com.ar

María Carolina Pauluzzi, DNI 23.281.428, C.U.I.T. 23-23281428-4, nacida el 17/03/1973, argentina, Licenciada en Comercialización, casada con el Sr. Gabriel Horacio Echenique (DNI 22.603.841), con domicilio en Av. Fuerza Aérea 2350, Funes, Provincia de Santa Fe, y correo electrónico cpauluzzi@dyssarosario.com.ar

Michele Julieta Contristano, DNI 36.691.263, C.U.I.T. 27-36691263-6, nacida el 09/01/1992, argentina, Licenciada en Psicología, soltera, con domicilio en calle Almafuerte 2801, Funes, Provincia de Santa Fe, y correo electrónico michelecontristano@outlook.com

Los directores constituyeron domicilio especial en la sede de la empresa sita en Avenida Las Palmeras N° 1452 de Perez (Santa Fe).

RPJEC 1023

NORDESAN SA

AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 81 de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veinticinco, se hace saber que la firma NORDESAN S.A., procedió a renovar autoridades según lo que se detalla a continuación: PRESIDENTE: Jorge Gabriel Marani, argentino, nacido el 31 de agosto de 1966, DNI Nº 17.905.227, CUIT Nº 20-17905227-0, con domicilio en la calle Almirante Brown Nº 483 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Silvia Patricia Gaggiotti, productor agropecuario. DIRECTOR SUPLENTE: Ivan Victor Gaggiotti, argentino, nacido el 01 de junio de 1970, DNI Nº 21.620.263, CUIT Nº 20-21620263-6, con domicilio en la calle Gobernador Aldao Nº 240 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, divorciado, y productor agropecuario.

RPJEC 1020

EE-2025-00040706-APPSF-PE |

METROLATINA S.R.L.

Por reunión celebrada el día 06/11/2025, los socios de “METROLATINA S.R.L.”, CUIT Nº 30-71528512-2, resuelven modificar la cláusula tercera y cuarta del contrato constitutivo y el domicilio de la sede social, quedando redactado del siguiente modo: TERCERA: DURACIÓN: el término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. CUARTA: OBJETO: la sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o en el extranjero: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obra de arquitectura, como así también obras de ingeniería civil de carácter público o privado; b) Administración de fideicomisos, exceptuando los fideicomisos financieros; administración de consorcios de propiedad horizontal y a la realización de negocios inmobiliarios. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, se exceptúan las intermediaciones inmobiliarias y las operaciones previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la ley 19.550 y sus modificaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Nueva sede social en calle Moreno 1801, Planta baja, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

COD. RPJEC 1029

ESTILO CAFE S.A.S.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR TITULAR

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/12/2025, los socios de ESTILO CAFE S.A.S., CUIT 30-71921826-8, con domicilio social en 3 de Febrero N° 2397, unidades funcionales 00-03 y 00-04, Local, delaciudad de Rosario, resolvieron: Registrar la cesión de las acciones pertenecientes al socio Gustavo Alejandro Poët, DNI 25.750.363, y a la socia Giselle Susana Bolpillar,DNI 25.171.379, a favor de la socia Silvina Alejandra González, DNI 25.925.031, CUIT 27-25925031-0. Aceptar la renuncia del Sr. Gustavo Alejandro Poët al cargo de Presidente Administrador Titular de la sociedad, aprobando su gestión hasta la fecha de la asamblea. Designar como nueva Presidenta Administradora Titular de la sociedad a la Sra. Silvina Alejandra González, quien acepta el cargo en el mismo acto. Se publica a los efectos legales correspondientes.

RPJEC 1026.-

E Y M S.R.L.

PRÓRROGA

Se modifica la cláusula tercera del contrato social. En consecuencia se prorroga el plazo de duración de la sociedad en 10 años, hasta el 29/09/2035.

RPJEC 1017

INDUSTRIA METALURGICA MONTE VERA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados "INDUSTRIA METALURGICA MONTE VERA S.A. S /Designación de Autoridades, CUIJ. N.º , Año 2025, de trámite por ante el Registro Personas Jurídicas Empresas y Contratos,, se hace saber que por Asamblea del día 17 de Marzo de 2025 se procedió a la Designación de autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Director titular y PRESIDENTE:Jorge Nelson García, argentino,casado, de profesión Ingeniero, DNI. 22.830.229, CUIT 20-22830229-6, domiciliado en calle Falucho 2853, de la ciudad de Santo Tomé. Director titular y VICEPRESIDENTE:: Enzo Francisco Zamboni, argentino,divorciado, de profesión Ingeniero, DNI. 10.066.232, CUIT 23-10066232-9, domiciliado en Calle San Lorenzo 1055, de la ciudad de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo César Otero, argentino, de profesión Técnico Mecánico, DNI. 12.181.306 CUIT 20-12.181.306-9, divorciado, domiciliado en Complejo La Tatenguíta, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1015

24 DE MARZO INMUEBLES Y EMPRENDIMIENTOS SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 13 de marzo de 2025, 24 de Marzo Inmuebles y Emprendimientos SA procedió a la elección del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Zuker Matias Alejandro, DNI 27.233.955; VICEPRESIDENTE: Zuker Ricardo Alejandro DNI 11.448.145, quienes ocuparán los cargos por 3 ejercicios.

RPJEC 1016

“HELIANTHUS AGRO S.A.S.”

ACTA CONSTITUTIVA DENOMINACIÓN: HELIANTHUS AGRO S.A.S

. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01 de Septiembre de 2025.- SOCIO: el señor NAZARENO IVAN POMPEI, Documento Nacional de Identidad número 28.859.620, CUIT número 20-28859620-5, argentino, de 44 años de edad, nacido el 26/06/1981, de profesión INGENIERO AGRÓNOMO, de estado civil SOLTERO, con domicilio en calle ZONA RURAL S/N de la localidad de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, nazarenopompei@gmail.com.- DOMICILIO: 26 DE ABRIL N° 1280 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.- PLAZO: Su duración es de Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.- OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización y distribución de semillas certificadas y mejoradas para distintos cultivo, Compra, venta, distribución, importación y exportación de fertilizantes, agroquímicos, herramientas y demás productos destinados a la producción agrícola, Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia agrícola, incluyendo planificación de cultivos, manejo de suelos, control de plagas y enfermedades, y optimización de recursos, Explotación agrícola y ganadera en inmuebles propios o de terceros, incluyendo la siembra, cosecha, cría y comercialización de productos agropecuarios, Prestación de servicios de aplicación de fertilizantes, agroquímicos y otros insumos agrícolas mediante el uso de drones, optimizando la eficiencia y reduciendo el impacto ambiental, Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado, y, Servicio de logística y transporte de granos y productos agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, mediante flota propia o tercerizada.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de OCHOCIENTOS MIL pesos (\$ 800.000) representado por Ochocientas Mil (800.000) acciones ordinarias de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.- Capital Integrado del 25% (\$ 200.000).- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: NAZARENO IVAN POMPEI (Documento Nacional de Identidad número 28.859.620, CUIT número 20-28859620-5, argentino, de 44 años de edad, nacido el 26/06/1981, de profesión INGENIERO AGRÓNOMO, de estado civil SOLTERO, con domicilio en calle ZONA RURAL S/N de la localidad de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe; Administrador y

representante suplente: Alfonsina Pía Pompei.- FISCALIZACION: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.

-RPJEC 1036

LAN CONSTRUCTORA S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que LAN CONSTRUCTORA S.R.L. CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL En virtud de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que, por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 17 de noviembre de 2025, los socios de LAN CONSTRUCTORA S.R.L. decidieron: Fijar el domicilio de la sede social en calle Bolívar N° 1502 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1041.-

TERRA TRANS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que en fecha 01 días del mes de Octubre del año dos milveinticinco, el Sr. Fernandez Martin Daniel, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 25.410.564, CUIT 20-25410564-4, mail terra.trans.srl01@gmail.com, nacido, el día 13 del mes de Agosto del año 1976, con domicilio real en calle Martín Fierro N° 851, de la Localidad de Correa, de profesión Comerciante, soltero y el Sr Petrelli Juan Alberto, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 14.580.592, CUIT 23-14580592-9, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de Febrero del año 1962, con domicilio real en calle Sarmiento N° 1205, de la Localidad de Chovet, de profesión Comerciante, casado con Martinotti Griselda María, DNI 20.666.860, mail juanalbertopetrelli@gmail.com, quienes comparecen por derecho propio; todos hábiles para contratar, celebran el presente contrato social de constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Ley N° 19.550 y sus modificatorias en sus aspectos generales no reglados por el presente, y en particular, por las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan: CAPÍTULO I DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN: PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Terra Trans S.R.L.". SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe en la República Argentina, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. TERCERA: Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años contados a partir del día de inscripción del presente

contrato en el Registro Público de Comercio. CAPÍTULO II OBJETO Y CAPITAL: CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) obras de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas 2) Construcción de obras públicas o privadas, reparación y/o mantenimiento de las mismas, a través de contrataciones privadas o de licitaciones. 3) Transporte de carga, de cereales y subproductos agrícolas y ganaderos, mercaderías generales, productos alimenticios, fletes, cargas en general y de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones. QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00.-), dividido en SEIS MIL (6000) cuotas de MIL PESOS (\$1000.-) cada una, valor nominal; las que suscriben e integran de la siguiente manera: Sr Fernandez Martin Daniel, suscribe la cantidad de 5400 cuotas de capital, representativas de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$5.400.000,00-); Petrelli Juan Alberto, suscribe la cantidad de 600 cuotas de capital, representativas de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00). Los Socios integran el mismo de la siguiente manera, el socio Fernandez Martin Daniel la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CIENTO MIL (\$ 1.350.000,00-), en dinero en efectivo y en este acto; y el Socio Petrelli Juan Alberto, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), en dinero en efectivo y en este acto, que representan el 25% del capital, y 75% restante, o sea la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,00-) en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. CAPÍTULO III ADMINISTRACION Y FISCALIZACION SEXTA: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. SEPTIMA: Fiscalización y Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OCTAVA: Balance anuales y distribución de utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año.

Sede social: Italia 239 de Chovet.

Gerente: Martin Daniel Fernandez.

RPJEC 1038.-

4 DE MAYO S.A.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que 4 DE MAYO S.A. CONSTITUCIÓN. Datos de los Accionistas: Martin Ramón Weller, DNI 27.093.153, CUIT 20270931538, argentino, nacido en fecha 16/03/1979, de estado civil casado en primeras nupcias con María del Rio, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle; Ruta Nacional N° 34 km 4 (Barrio Los Alamos - Lote 4) de la ciudad de Ibarlucea y Constantino Zorila, DNI 24.675.477, CUIT 20246754773, argentino, nacido en fecha 9/09/1975, de estado civil soltero, de profesión corredor inmobiliario, con domicilio en calle Pte Roca 391 PA de la ciudad de Rosario Fecha de constitución: 17 de diciembre de 2025. Denominación: 4 de MAYO S.A. Domicilio: calle Pte. Roca N°391 P.A. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto: a) Construcción: La ejecución de proyectos,

dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; la compra y la venta de materiales y equipos relacionados con la construcción y la locación de aquellos; y la construcción de viviendas o de cualquier otra clase de inmuebles, ya sean individuales y/o edificios en propiedad horizontal, tanto públicos como privados, por sí o por administración delegada o para terceros como locadora de obras y/o servicios, dentro del país y/o en el extranjero; la intervención en la constitución de fideicomisos ya sea como fiduciante o fiduciaria, con las limitaciones del Art. 1673 del Código Civil y Comercial; b) Inmobiliaria: la locación y administración de propiedades y consorcios; La compraventa o permuta de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales propios, ya sea en el mismo estado en que se adquirieron o después de introducirles mejoras o modificaciones, o de construirlos en unidades individuales o en propiedad horizontal, así como la urbanización y división por loteos, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación o venta por cualquier régimen de propiedad, incluyendo pero no limitando el régimen de propiedad horizontal siempre y cuando estas actividades no queden incluidas en el Art. 299 inciso 4 de la ley 19550; el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de Fideicomisos no financieros inmobiliarios o de construcción; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, excepto el corretaje inmobiliario. Plazo de Duración: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta millones (\$30.000.000) divididos en trescientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien cada una, de un voto por acción.- Administración y representación: a cargo del Directorio, siendo el Presidente Zorila Constantino y su Director suplente Martin Ramón Weller. Fiscalización: A cargo de todos los accionistas. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 1040.-

ADECO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "ADECO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS S.R.L." 2) Contrato constitutivo de fecha 27 de Noviembre de 2025 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Leonardo Ariel DE VICENTIS, DNI 34.420.473, CUIT 20-34420473-0, nacido el 30/03/1989, argentino, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Catamarca 3427 (Rosario, Santa Fe), domicilio electrónico: adconstructorasrl@gmail.com e Ivana Soledad DE VICENTIS, DNI 31.535.756, CUIT 27-31535756-5, nacida el 23/05/1985, argentina, de profesión abogada, casada con Diego Alejandro Gómez (DNI 31.457.517), con domicilio en calle Catamarca 3427 (Rosario, Santa Fe), domicilio electrónico: idevicentis@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en veinticinco años (25) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: A) Diseño, planificación, ejecución y supervisión de todo tipo de obras civiles, tanto públicas como privadas. B) Promoción, fraccionamiento, urbanización y venta de proyectos inmobiliarios en terrenos propios o de terceros. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios. D) Compraventa, distribución y consignación de materiales de construcción, así como la importación y exportación de estos productos. E) Prestación de servicios de consultoría,

asesoría, ingeniería, arquitectura y capacitación técnica en sistemas de construcción 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000,00), dividido en cuatrocientos mil cuotas (400.000.-) cuotas de valor nominal de diez pesos (\$10-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos A tal fin se designa al Sr. Leonardo Ariel DE VICENTIS (DNI 34.420.473), correo electrónico: adconstructorasrl@gmail.com 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1037-

FADATAN S.R.L.

EE-2025-00026570-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FADATAN S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 22 de septiembre de 2025 y ratificada por acta de fecha 23.01.2026, los señores socios de han aprobado por unanimidad la reconducción de la sociedad y la ampliación del objeto social, con lo que la redacción final de las cláusulas serán las siguientes: "TERCERA: DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de 15 años contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos." y SEGUNDA: OBJETO SOCIAL: "La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) la administración de todo tipo de inmuebles propios, incluidos los que se encuentran bajo el régimen de propiedad horizontal, sin intermediación en la compraventa, y b) la comercialización de repuestos para automotores." Quedando ratificadas las restantes cláusulas del contrato social

COD. RPJEC 1039.